Fanzine nº6

Programa

Generando Equidad

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

La producción de este fanzine fue posible gracias al apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su **Agencia para el desarrollo internacional (USAID)**.

El contenido de esta publicación no representa las opiniones de **USAID** o las del gobierno de **Estados Unidos de América.**

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

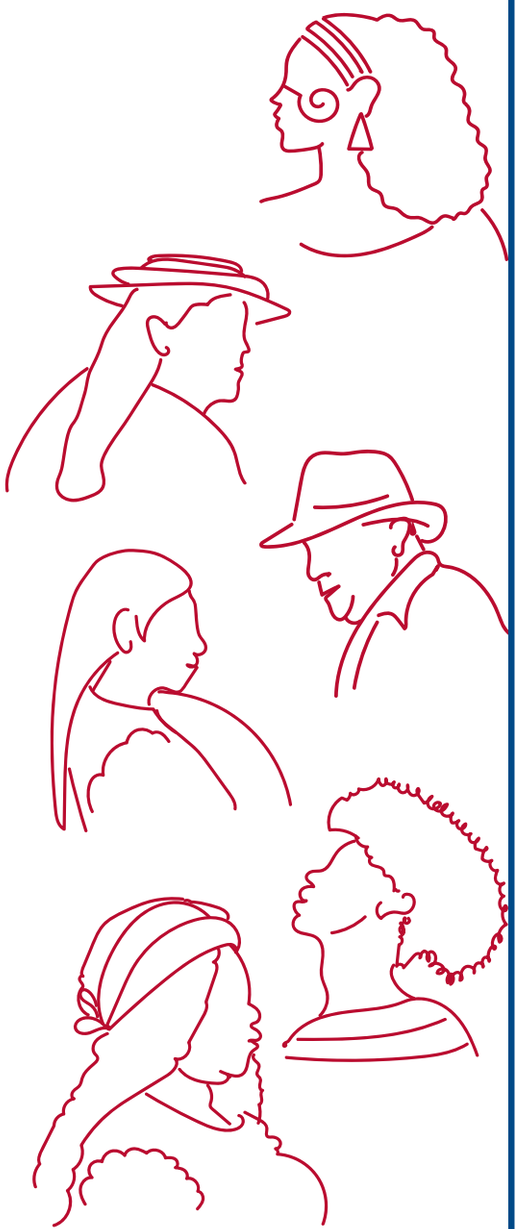

Generando Equidad es un programa de USAID, que trabaja con los sectores público - privado y la sociedad civil, para crear oportunidades económicas para las mujeres, transformar positivamente normas y roles de género, para contribuir a la implementación de políticas de igualdad y fortalecer los servicios para las víctimas de violencias basadas en género (VBG). El programa vincula grupos históricamente vulnerabilizados como afrodescendientes, indígenas, personas en situación de discapacidad y la población LGBTIQ+. Generando Equidad se implementa en las regiones del Pacífico colombiano, Montes de María y Bajo Cauca, así como en las ciudades de Bogotá, Cartagena y Medellín; y tiene una duración de cinco años, entre mayo de 2021 y abril de 2026.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La **salud sexual** se refiere a:

Un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, la cual no es la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia.

La **salud reproductiva:**

Aborda los mecanismos de la procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida. Implica la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si así se desea y cuando se desee. Esta concepción de la salud reproductiva supone que las mujeres y los hombres puedan elegir métodos de control de la fertilidad seguros, eficaces, asequibles y aceptables, que las parejas puedan tener acceso a servicios de salud apropiados que permitan a las mujeres tener un seguimiento durante su embarazo y que ofrezcan a las parejas la oportunidad de tener un hijo sano (OMS).

Los derechos sexuales y reproductivos (DSDR) son diferentes, pero están mutuamente relacionados y deben ser garantizados a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación. Sin embargo, la garantía y ejercicio de estos derechos a mujeres, niñas y a lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIQ+) se ha enfrentado a barreras institucionales y de creencias morales y religiosas relacionadas con el poder de decisión sobre el cuerpo y la sexualidad.

Políticas públicas

En la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, uno de los puntos más controversiales correspondía a la propuesta de formular una política pública de derechos sexuales y reproductivos. Tras la oposición de la bancada del "comité provida", se eliminó el término derechos sexuales. Frente a esto reaccionaron diversas organizaciones feministas y de mujeres y población LGBTIQ+, ya que los derechos sexuales deben estar conectados con los derechos reproductivos.

Finalmente, se eliminó por completo el artículo que hacía referencia a los DSDR, hecho que, aunque no representa un retroceso en los derechos, deja una deuda en la actualización de esta política pública que necesita incorporar directrices de acuerdo con la Sentencia C-055 que despenalizó el aborto hasta la semana 24.

Matrimonios y uniones tempranas

Los matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT) son la unión formal o informal entre dos personas y en la cual las dos, o una de estas, es menor de 18 años.

Los MIUT tienen múltiples **causas**, entre estas las relaciones de poder desiguales, los imaginarios y estereotipos de género, las inequidades socioeconómicas y la ausencia de programas integrales para la sexualidad.

Los MIUT traen **consecuencias** como los **embarazos tempranos, la deserción escolar, la limitación en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres, la reproducción de la pobreza y diferentes tipos de violencias basadas en género, como la violencia sexual** (DNP, 20129, p.2).

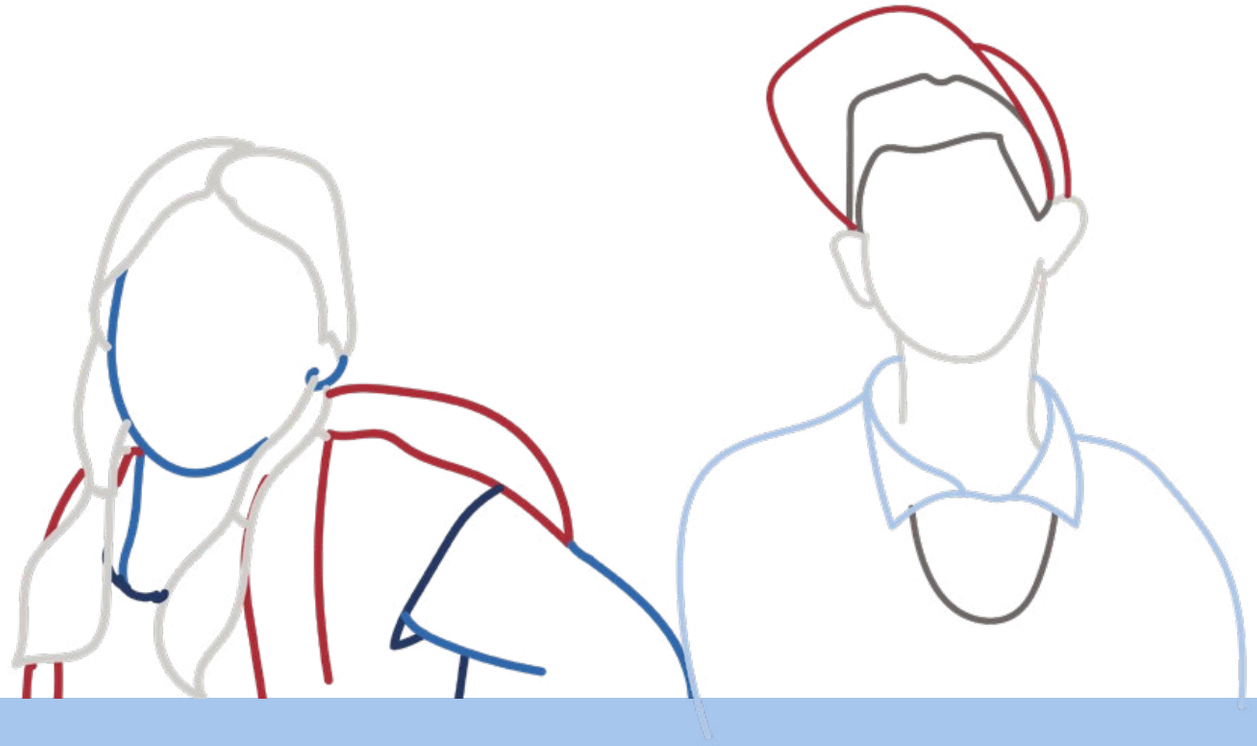

En el caso colombiano, el Código Civil permite que quienes tienen entre 14 y 18 años puedan realizar formalmente estas uniones con el aval de los padres del menor de edad. Este hecho representa un obstáculo para la erradicación de los MIUT como lo establecen las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por Naciones Unidas.

En Colombia, el 13.3% de las adolescentes entre los 15 y los 19 años están casadas o en uniones tempranas, según la Encuesta de Demografía y Salud (ENDS, 2015). En la ruralidad este porcentaje es más alarmante: 21.5%. Esto evidencia que las niñas y mujeres en zonas rurales están más expuestas a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos.

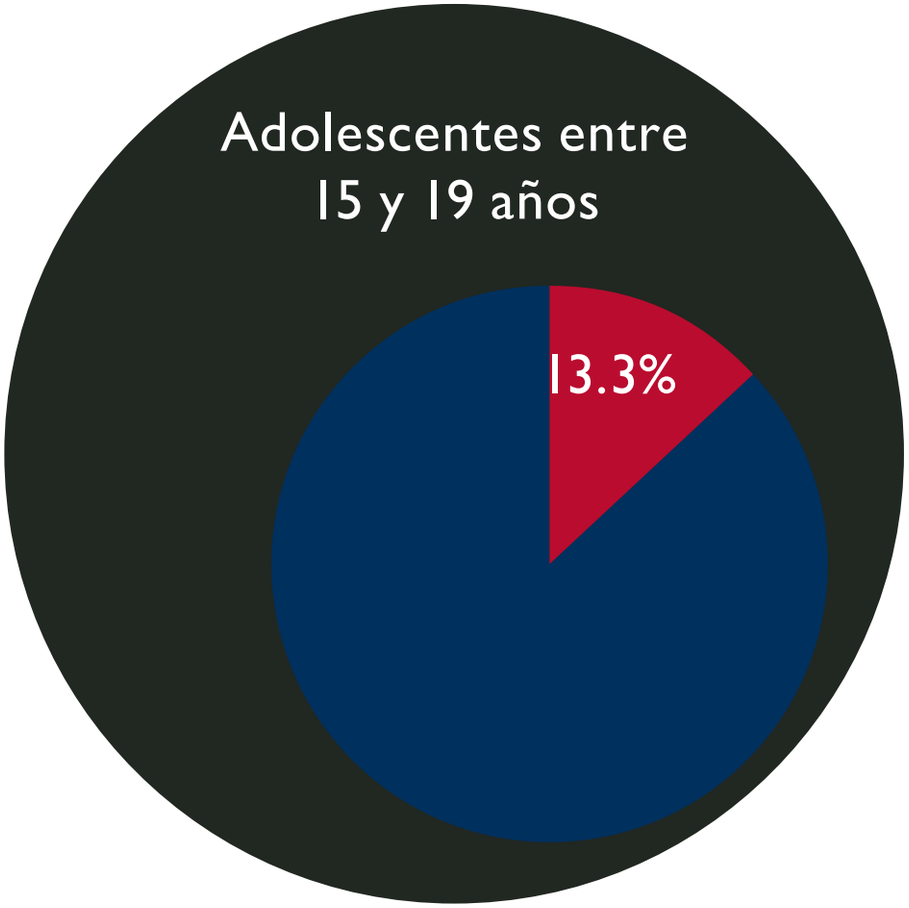

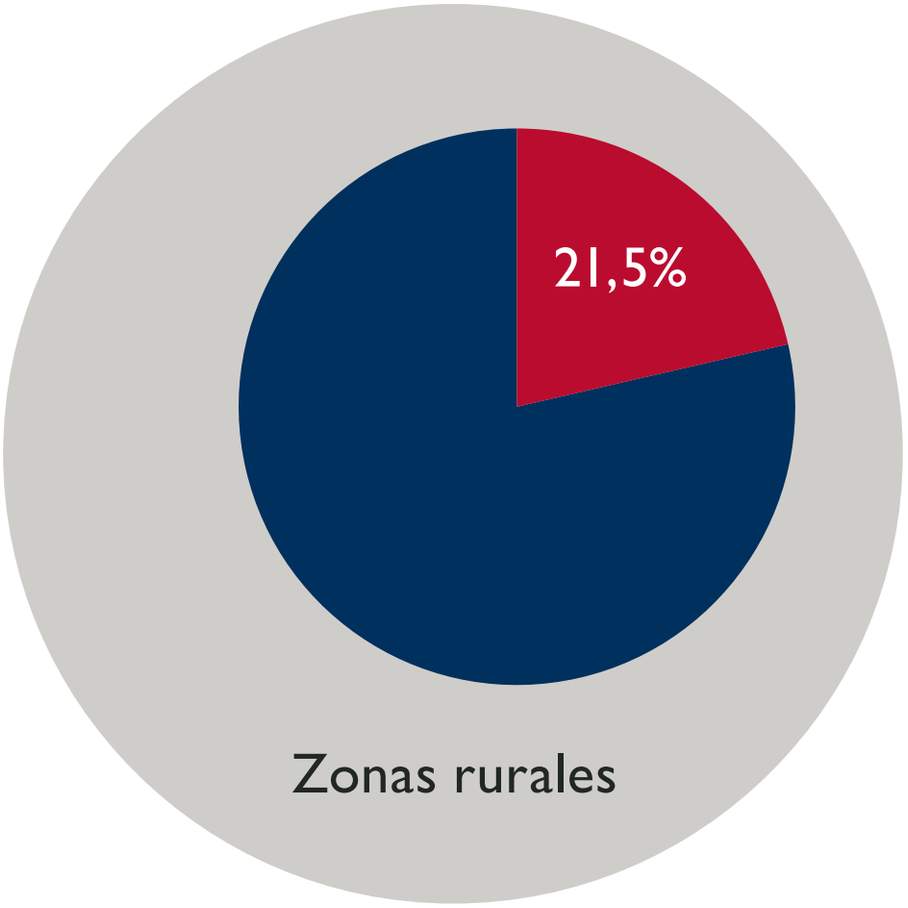

Derechos menstruales

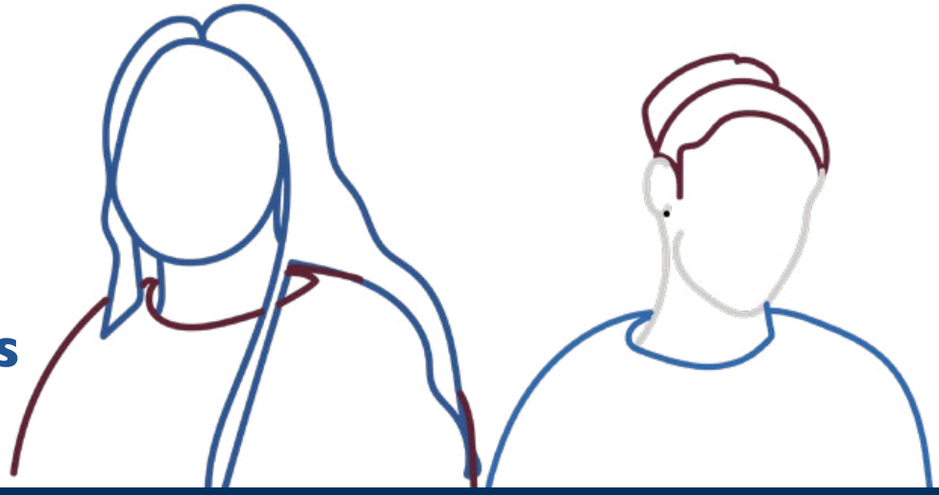

En Colombia las mujeres y niñas representan más de la mitad de la población y muchas tienen un ciclo menstrual todos los meses. Sin embargo, la menstruación es un tema que ha sido estigmatizado y que está rodeado de tabúes que sólo aumentan las brechas e inequidades de género.

Muchas personas[1] **enfrentan obstáculos para el desarrollo de su menstruación** y lo que se denomina higiene menstrual, pues las personas menstruantes **deberían tener acceso a condiciones seguras e higiénicas en espacios públicos y privados**, por ejemplo, la disponibilidad de agua limpia y el acceso a productos como toallas higiénicas o copas menstruales es limitado para muchas mujeres en el país.

1 No todas las personas que menstrúan se identifican como mujeres. Por ejemplo, hombres trans, personas no binarias, entre otras identidades.

La salud y la higiene menstrual no han sido prioridad en las políticas públicas diseñadas e implementadas. Sólo recientemente se han puesto estos temas en las agendas debido a la presión de organizaciones feministas y de mujeres (Unicef, 2020, p.p. 9-12).

Promover y garantizar la salud e higiene menstrual de niñas, mujeres y personas menstruantes, contribuye a la equidad de género y al empoderamiento de niñas y mujeres, pues esto significa tener una vida digna y libre de estigmas y prejuicios.

La decisión de Graciela

La noto muy triste, ¿qué le pasa, mija?

¡Ay, maa! Es que estoy embarazada y no sé qué hacer. Pero no le diga a mi pá que usted sabe cómo es.

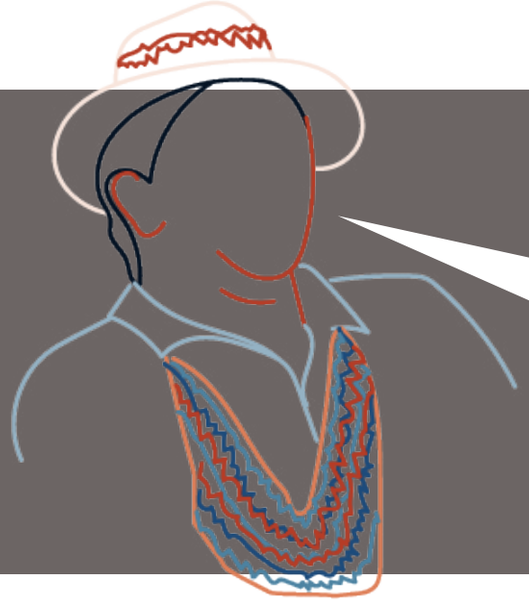

¿Escuché bien? ¿Está embarazada? Toca es que se case. Ya mismo mando al palabrero para que hable con esa familia. **¡Se casan porque se casan!**

Noooo Paá. **¡Yo no me quiero casar!** Yo quiero terminar el colegio y estudiar ciencia política para hacer algo por mi pueblo.

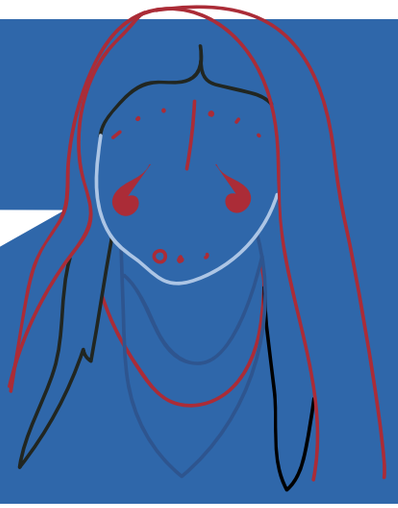

Ay sí, ¡quién le manda! Usted tiene que cumplir con las costumbres de la comunidad. Tenemos que llegar a un acuerdo entre familias, que se case y sea mamá. Y no se hable más. Voy por el palabrero.

¿En serio mandó por el palabrero? Pero si la niña no se quiere casar y apenas tiene 16 años. Y vea que ahora las mujeres pueden construir otros proyectos de vida. Graciela tiene la opción de decidir.

¡Aggghh! Usted como últimamente se la pasa con esa coordinadora de mujeres se le meten unas ideas a la cabeza.

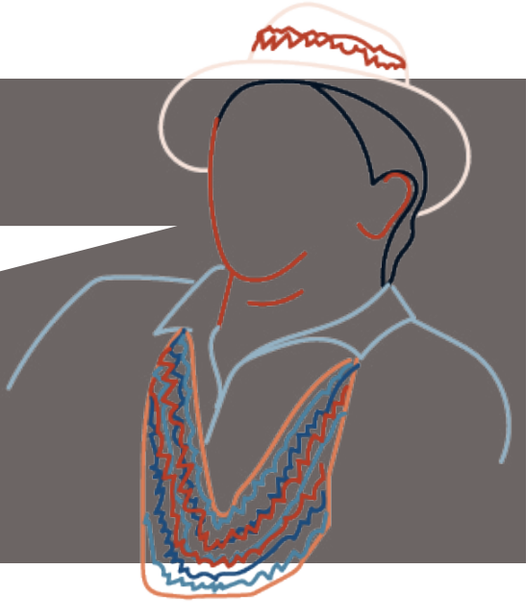

¡Ay, mi amor! deje y hablo con la niña. Hagamos lo que ella desea hacer con su vida, está muy niña para casarse y no va a ser feliz. ¿Usted no quiere que ella sea feliz?

Pues sí, pero a mí me enseñaron que un embarazo amerita un matrimonio y una recompensa por parte de la familia del joven. Es más, deberían darme unos chivos y pagarme la dote, pero solo pido que se casen para compensar el daño que nos hicieron.

¿Y el daño que se le va a hacer de por vida a Graciela obligándola a casarse y a tener un hijo siendo una niña? ¿Eso no importa? Debería importar más.

Pues, pues... **¡Aggghh!** sabe qué, usted sabe mejor cómo hacer que la niña sea feliz. Resuelva usted esto y me da tiempo de asimilarlo. Le diré al palabrero que la razón de lo que le diga a la familia de Toño se lo consulte a usted.

Usted va a ver que la mejor decisión será que la niña no se case.

Má, no deje que me obliguen a casarme. Yo no quiero.

Tranquila mija. Más bien dígame, ¿qué quiere hacer? ¿Quiere ser mamá?

No sé Má, me aterra la idea, pero podría ser lindo, pero no me veo casada, quiero estudiar, quiero ser profesional. La verdad yo quería protegerme y Toño me persuadió y vea. Yo no quiero casarme Má.

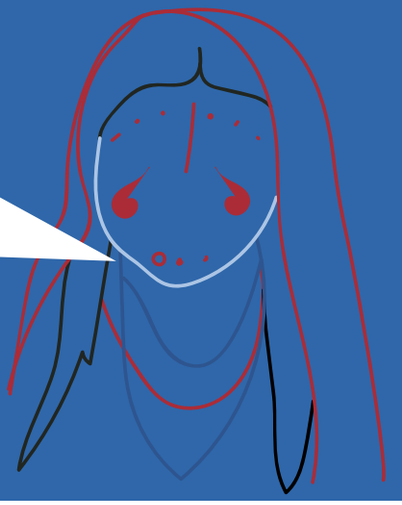

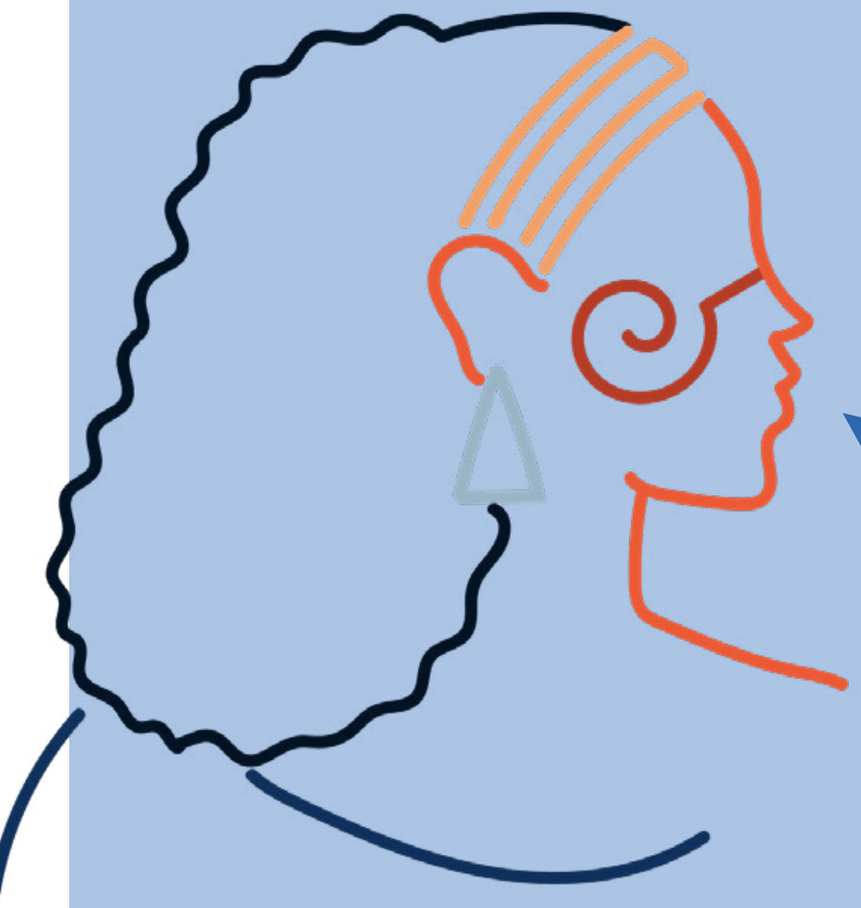

Mija, usted es la única que puede decidir qué hacer con su cuerpo y con su vida. Tenga en cuenta que si decide ser mamá no tiene que casarse, cualquier cosa nosotros la ayudamos. Pero yo la veo muy confundida y afectada. Vamos a Profamilia o a la EPS y buscamos asesoría psicológica y que le expliquen todo, cómo es el proceso de ser mamá o cómo es la intervención voluntaria o cómo sería si lo da en adopción. Lo importante es informarse y hablar con una psicóloga para tomar la mejor decisión. De paso se mete a una de esas charlas de planificación para que nunca más le pase esto, la maternidad debe ser deseada.

Ay má, usted es la mejor compañera de vida que podría tener. Gracias por apoyarme, por ayudarme a tener la posibilidad de seguir con mis sueños. ¿Pero qué hacemos con mi papá?

Tranquila mija, de él me encargo yo.

¿Y qué pasó? ¿Sí se va a casar?

¡Cómo cree! Claro que no, no voy a hacerle ese daño a la niña.

Aggg pues sí, me puse a pensar en lo que me dijo y tiene razón, es muy joven y con lo inteligente que es sería un grave error que no estudie. Yo le ayudo con ese pelao que va a nacer.

Pues amor, ya tenemos cita para asesoría a ver si quiere ser mamá y qué decide, pero lo importante es que la apoyemos.

Ay mi Graciela, claro, debe estar confundida y asustada. Voy a hablar con ella que sepa que cuenta con todo mi apoyo en lo que quiera que decida.

Programa

Generando Equidad

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA